



izquierda unida GALAPAGAR



Tfno: 654442661

www.iugalapagar.org

[email: asamblea@iugalapagar.org](mailto:asamblea@iugalapagar.org)

D^a Yolanda Rodríguez Marián, concejala del Ayuntamiento de Galapagar, portavoz de la coalición Izquierda Unida, al amparo de la establecido por la Ley 7/1985 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y el RD 2568/1986 de 29 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, funcionamiento y régimen Jurídico de las Entidades Locales, artículo 97.3. Presenta la siguiente:

MOCIÓN DE APOYO A LA CAMPAÑA “RUMBO A GAZA”

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Rumbo a Gaza es una iniciativa nacida desde la sociedad civil que tiene por objetivo el conocer en primera persona y denunciar la realidad cotidiana que vive la población de Gaza. Para ello la iniciativa se ha marcado el objetivo de conseguir 2 barcos que puedan albergar a 200 personas y 2.000 toneladas de ayuda humanitaria, que será entregada a la UNRWA a su llegada a Gaza para que gestione su distribución. La Campaña Internacional Rumbo a Gaza, está concebida como parte de la lucha global por una Palestina libre que devuelva la soberanía sobre los territorios ocupados y restablezca los derechos políticos, económicos y sociales y, por extensión, nacionales del pueblo palestino.

La Campaña Internacional Rumbo a Gaza prolonga las iniciativas que el pasado mes de mayo, puso en marcha la Flotilla por la Libertad, un intento de romper el bloqueo y de denuncia de la actitud de la comunidad internacional, trágicamente liquidado por el asalto israelí y la masacre perpetrada en el barco Mavi Mármara que dejó un balance de nueve internacionalistas asesinados.

Una de las mayores preocupaciones de esta iniciativa es garantizar el derecho de los niños y niñas a una educación adecuada. La educación es una inversión a largo plazo, puede salvar y mantener vidas cuando está salvaguardada, ofrece una esperanza de futuro a la sociedad y contribuye a la recuperación social y al desarrollo de la comunidad.

La operación Plomo Fundido tuvo consecuencias devastadoras para un sistema educativo ya debilitado por el bloqueo. Durante los ataques unas 300 escuelas y guarderías resultaron dañadas y 18 completamente destruidas. 16 universidades resultaron dañadas y 6 completamente destruidas. 164 estudiantes y 12 profesores murieron durante la ofensiva, mientras que 454 sufrieron heridas. Muchos menores en edad escolar perdieron a algún miembro de su familia o vieron sus casas destruidas, lo que les ha provocado traumas y ansiedad.

La educación es una de las primeras víctimas de los conflictos y la inestabilidad política y económica, ya sea porque los estudiantes, el profesorado o las infraestructuras se convierten en objetivos directos o bien por la interrupción de la actividad económica y administrativa. Por tanto, el acceso a la educación se ve imposibilitado o dificultado en grado máximo.

Desde el 27 de diciembre de 2008 hasta el 18 de enero de 2009, Gaza estuvo sometida a una devastadora ofensiva militar israelí que se cobró la vida de más de 1.380 personas palestinas, entre las que había más de 300 civiles, y dejó heridas a miles de personas. Millares de viviendas palestinas resultaron destruidas o sufrieron graves daños, al igual que los suministros de electricidad y agua. Los ataques israelíes también dañaron o destruyeron edificios civiles, incluidos hospitales y escuelas.

Desde que se inició el bloqueo de Gaza, hace ya cinco años, miles de estudiantes palestinos no han tenido acceso a los centros escolares ni de Cisjordania ni del extranjero. Y en las escuelas que quedan en pie falta todo tipo de material escolar.

En la actualidad Israel prohíbe la salida de estudiantes de Gaza, imposibilitando de esta forma su completo desarrollo educativo. 40.000 estudiantes no tienen posibilidad de educarse. Es necesario construir 100 escuelas pero el bloqueo no permite la entrada de material de construcción, (UNRWA, Septiembre, 2010).

Nos encontramos ante un desastre no natural cruel, que mantiene a toda una generación de niños, niñas y jóvenes en una situación de extrema vulnerabilidad, indefensos y desprotegidos de uno de sus derechos fundamentales...El derecho a la educación.

En cifras, más de la mitad de la población de Gaza, (un 53%), es menor de 18 años, (Oficina Palestina de Estadística, 2009). Esto significa que la mitad de la población necesita un sistema educativo propio.

De la realidad cotidiana de los pequeños y pequeñas de Gaza, y a pesar de la negativa de Israel a facilitar información sobre el estado de la infancia en los Territorios Palestinos Ocupados, se desprende que en la actualidad los Derechos de la Infancia recogidos en la Convención de los Derechos de la Infancia, tratado con carácter de ley para los estados que la ratificaron, no se cumplen.

Los Estados Partes reconocen en los artículos 28 y 29 del Tratado el derecho a la educación y afirman que fomentarán y alentarán la cooperación internacional en cuestiones de educación a fin de contribuir a eliminar la ignorancia y el analfabetismo en todo el mundo y de facilitar el acceso a los conocimientos técnicos y a los métodos modernos de enseñanza. A este respecto, los estados firmantes tendrán especialmente en cuenta las necesidades de los países en desarrollo y adoptarán cuantas medidas sean adecuadas para velar por que la disciplina escolar se administre de modo compatible con la dignidad humana del menor y de conformidad con la Convención.

El cierre total de las fronteras de Gaza, impide aún a día de hoy las posibilidades de reconstrucción, suministro y desarrollo del territorio palestino. El relator especial de Naciones Unidas sobre la situación de los derechos humanos en los territorios ocupados, ha señalado cómo el bloqueo impide la entrada de materiales para la reconstrucción. Ha denunciado también las restricciones del suministro energético y las graves consecuencias económicas que comporta y ha denunciado la política de construcción de un muro subterráneo para destruir la red de túneles que actualmente sirven de salvavidas humanitario ante el bloqueo.

El informe emitido por la comisión de investigación de Naciones Unidas, dictaminó que en el ataque se habían producido crímenes de guerra y de lesa humanidad, además de violar numerosos tratados de Derecho Internacional. Cuando los organismos internacionales y los estados no son capaces de velar por los Derechos Humanos y por el cumplimiento del Derecho Internacional, sólo las personas podemos exigir y pedir a nuestros gobernantes que actúen y

defiendan firmemente el cumplimiento estricto de estos, y así defender y hacer cumplir una legislación para que la violación de estos derechos no quede impune y las poblaciones más débiles puedan disfrutar de protección.

Ante la débil respuesta de la comunidad internacional, las organizaciones No Gubernamentales, entidades ciudadanas y todos los grupos abajo firmantes exigimos un posicionamiento firme y una actuación por el cumplimiento de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional de este Ayuntamiento.

Por lo anteriormente expuesto este Ayuntamiento de Galapagar acuerda:

1. Una condena al bloqueo de Gaza y una demanda por su levantamiento total, definitivo e inmediato.
2. La compra de 10 Bonos de millas náuticas en apoyo a la campaña Rumbo a Gaza. Estos Bonos pretenden hacer posible la compra y el acondicionamiento de los barcos con todo aquello que sea necesario para la navegación, difusión al exterior de los acontecimientos que transcurran durante el viaje, etc. Con la adquisición de este bono de apoyo, desde la organización se otorgará un reconocimiento al colaborador como propietario simbólico de una de las millas que los barcos han de recorrer hasta la ciudad de Gaza.
3. Adherirse a la Campaña “Un cuaderno, un lápiz y un euro”, campaña de recogida de material escolar que tiene como objetivo dotar de material escolar básico a los niños y niñas de la Franja de Gaza. Para ello facilitará el acceso a la campaña de divulgación en los diferentes centros escolares de su municipio a través de su Consejo Escolar y aportará la cantidad que se recolecte para la compra de cuadernos y lapiceros que serán trasladados por la Iniciativa Rumbo a Gaza y entregados a su llegada a la UNRWA para su posterior distribución.
4. El Ayuntamiento de Galapagar solicita al Gobierno de España que, a través del Ministerio de Asuntos Exteriores traslade esta declaración a las instituciones competentes en Israel a las que hace un llamamiento para que cumpla los compromisos adquiridos y garantice la no vulneración de los Derechos Humanos del pueblo palestino y garantice la seguridad de la Flotilla.
5. El Ayuntamiento de Galapagar dará traslado de este acuerdo a los medios de comunicación

En Galapagar, a 19 de Febrero 2011

Fdo. Yolanda Rodríguez Marián, concejala del Ayuntamiento de Galapagar,
portavoz de Izquierda Unida CM